



El programa “Sal de la Calle” contempla procesos individualizados de rehabilitación psicosocial, apoyo social y reinserción laboral

La Comunidad de Madrid renueva el convenio con Cáritas para atención a personas sin hogar

- Permite mantener un dispositivo de atención las 24 horas del día los 365 días del año
- El Plan de Inclusión de Personas sin Hogar contiene 76 medidas y un presupuesto de casi 170 millones de euros

20 de diciembre de 2016.- El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la prórroga de un convenio con Cáritas Diocesana de Madrid, que cuenta con una dotación de 375.000 euros -de los cuales el Gobierno regional aporta 283.197 euros-, para el desarrollo del programa ‘Sal de la Calle’ durante 2017, dirigido a personas en situación de grave exclusión social.

Este programa, que llevan a cabo Cáritas y la Comunidad de Madrid desde 1997, tiene por objeto la atención integral de estas personas, prioritariamente personas sin hogar, a través de procesos individualizados de rehabilitación psicosocial, apoyo social y reinserción laboral.

El programa ‘Sal de la Calle’ se desarrolla a través de tres tipos de actuaciones: ‘CEDIA 24 horas’, un dispositivo de atención polivalente que funciona las 24 horas del día y los 365 días del año, que cuenta con un centro de día y otro de noche con una capacidad conjunta de 95 plazas; la Unidad de Acompañamiento a la Inserción (UACI), que es un servicio de gabinete psicosocial especializado en exclusión social grave; y el dispositivo específico de ‘Mujeres en calle’, con dos plazas de forma permanente en la Casa de Acogida Santa Bárbara (una de ellas para atención a mujeres gestantes).

En el primer semestre de 2016, el programa ha realizado 6.865 atenciones en centro de día; 8.588 en centro de noche; 93 evaluaciones y 83 tutorizaciones de la UACI; y 1.315 atenciones de ‘Mujeres en calle’.

Además de estas actuaciones, el Gobierno regional dispone de más de 400 plazas de acogida y/o alojamiento temporal de personas sin hogar, gracias al Convenio con el Ayuntamiento de Madrid; y del Servicio de Emergencia Social, que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, y que atiende las diferentes situaciones de emergencia que se producen en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.



PLAN DE INCLUSIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR

El Gobierno regional ha aprobado recientemente el Plan de Inclusión de Personas sin Hogar de la Comunidad de Madrid 2016-2021, una iniciativa pionera en España ya que se trata del primer plan autonómico puesto en marcha en una comunidad autónoma para combatir el sinhogarismo. Para ello, el Plan se estructura en cinco ejes de actuación principales, con un total de 76 medidas y un presupuesto de casi 170 millones de euros para el citado periodo.

Entre las principales medidas que se van a llevar a cabo destaca la elaboración del primer censo regional de personas sin hogar que la Comunidad de Madrid va a realizar en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, con el objetivo de contar con una radiografía real de las personas que se encuentran en situación de calle en la región.

Una vez se cuente con el diagnóstico de la situación, se trabajará en las cinco líneas principales de actuación con el objetivo de mejorar la coordinación entre todos los agentes implicados para ofrecer a las personas sin hogar los recursos más adecuados para sus circunstancias particulares, ya que el objetivo es diseñar un modelo de atención personalizado que dé respuesta a las necesidades de cada persona.